



**RESUMEN EJECUTIVO DE  
LA REUNIÓN DE  
PRESENTACIÓN DEL  
PROGRAMA DE GESTIÓN  
REGIONAL Y LOCAL PARA  
EL DESARROLLO  
SOSTENIBLE  
CAPACIDAD 21.**

*CUSCO, Noviembre 1997*



## **CONTENIDO**

- 1. INTRODUCCIÓN**
- 2. PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA CAPACIDAD 21**
  - 2.1 FINALIDAD Y OBJETIVOS DEL CONAM**
  - 2.2 REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL CONAM**
  - 2.3 MARCO ESTRUCTURAL DE GESTIÓN AMBIENTAL**
  - 2.4 PROGRAMA CAPACIDAD 21**
- 3. TALLER DEL CUSCO**
  - 3.1 Trabajo Grupal**
  - 3.2 Conclusiones**
  - 3.3 Compromisos**
  - 3.4 Lista de Participantes**
  - 3.5 Lista De Invitados Que No Participaron**

## **INTRODUCCIÓN**

El presente documento es el **Resumen Ejecutivo de la Reunión de Presentación del Programa de Gestión Regional y Local para el Desarrollo Sostenible – CAPACIDAD XXI** que se realizó el día 04 de noviembre del presente año en la ciudad de Cusco y que tuvo como objetivos principales: la presentación formal del Programa Capacidad 21 e iniciar el proceso de diálogo y definir responsabilidades entre los agentes sociales involucrados con la problemática ambiental de la zona respecto a mecanismos e instancias de gestión.

La reunión contó con la asistencia de 40 personas, entre los que se encontraban representantes de instituciones públicas y privadas, así como de universidades, gobiernos locales, organizaciones no gubernamentales, entre otros.

La primera parte del presente documento se refiere a las normas que crean y reglamentan las funciones del Consejo Nacional de Ambiente – CONAM, luego se presentan los instrumentos de gestión que la institución está manejando y los cuales pueden ser utilizados por la sociedad civil y los diferentes sectores de gobierno para participar en las decisiones ambientales del país.

Asimismo, se presenta el programa Capacidad XXI, las conclusiones del taller y los compromisos asumidos por los participantes al mismo.

## **2. PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA CAPACIDAD 21**

### **2.1 FINALIDAD Y OBJETIVOS DEL CONAM**

El Consejo Nacional del Ambiente, es el organismo rector de la política ambiental nacional, creado mediante Ley No. 26410, el 22 de diciembre de 1994. Su Misión Institucional está dirigida a **PROMOVER EL DESARROLLO SOSTENIBLE PROPICIANDO UN EQUILIBRIO ENTRE EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO, LA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y LA CONSERVACIÓN DEL AMBIENTE.**

Los objetivos estratégicos del CONAM se orientan a:

- \* Apoyar la reversión de la pobreza,
- \* Fortalecer el posicionamiento del país, e
- \* Impulsar la descentralización.

Esto se logrará mediante la **Estrategia Nacional por el Desarrollo Sostenible**, que se sustenta en:

- \* Adaptación Institucional del Sector Público
- \* Adecuación Ambiental concertada con el sector privado, y
- \* Promoción de Inversiones Sostenibles.

El CONAM debe conducir el proceso de coordinación intersectorial con el Gobierno Central, los Gobiernos Regionales y Locales, y concertar con las instituciones y organizaciones de la sociedad civil, con miras a promover el desarrollo sostenible. Para facilitar estos procesos, el CONAM está facultado para establecer, cuando sea necesario, órganos desconcentrados en el interior del país.

El CONAM cuenta con un Consejo Directivo integrado por siete representantes: tres del sector público, dos del sector empresarial, uno de los gobiernos regionales y otro de los gobiernos locales. El Consejo cuenta además con una Secretaría Ejecutiva.

El CONAM tiene por finalidad formular la Política Ambiental del País y lograr, mediante la coordinación y el fortalecimiento de las diversas unidades ambientales de los distintos sectores, una adecuada gestión ambiental, para lo cual actúa a nivel intersectorial con un enfoque integral y efectivo.

Son lineamientos de la Política Nacional Ambiental:

- \* El derecho de las personas a una vida saludable y productiva en armonía con la naturaleza y su entorno cultural.

- \* El desarrollo debe orientarse para multiplicar las capacidades de las actuales generaciones para satisfacer sus necesidades, garantizando la continuidad de los recursos necesarios para las generaciones futuras.
- \* La protección del ambiente deberá constituir parte integrante del proceso de desarrollo.
- \* La cooperación entre el Estado y la sociedad civil para la erradicación de la pobreza.
- \* La reducción y/o erradicación de las modalidades de producción y consumo insostenibles.
- \* La aplicación del criterio de precaución.
- \* La internalización de los costos ambientales y el uso de los instrumentos económicos.
- \* La compatibilización e integración de la Política Nacional Ambiental con las Políticas Económica y Social del País.
- \* El Privilegiar mecanismos e instrumentos de prevención.
- \* El promover la participación de la sociedad civil en la toma de decisiones ambientales.
- \* La promoción de la investigación y la educación ambiental en todos los niveles.

## **2.2. REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL CONAM**

Mediante D.S. No. 048-97-PCM, del 04 de octubre del presente año, se aprobó el Reglamento del CONAM que señala entre sus funciones:

- \* Coordinar y concertar las acciones de los Sectores y Gobierno central, Gobiernos Regionales y Locales en asuntos ambientales, a fin de que éstas guarden armonía con las políticas establecidas.
- \* Establecer criterios generales para la elaboración de Estudios de Impacto Ambiental.
- \* Establecer los criterios y patrones generales de ordenamiento ambiental y calidad ambiental, así como coordinar con los Sectores la fijación de los límites permisibles para la protección ambiental.
- \* Fomentar la investigación y la educación ambiental, así como la participación ciudadana, en todos los niveles.
- \* Resolver en última instancia administrativa.
- \* Proponer proyectos de normas legales; y emitir opinión en materia ambiental en los casos que sea pertinente.

El Reglamento le reconoce al CONAM la facultad de conducir el proceso de coordinación intersectorial y el de concertación con las instituciones y organizaciones de la sociedad civil, por ello, se resalta en diferentes artículos del mismo la promoción de la participación de la sociedad civil en la toma de decisiones ambientales a través de mecanismos formales y no formales. Para esto, se cuenta con la facultad de crear grupos de trabajo intersectoriales o territoriales.

Para lograr una efectiva participación de la ciudadanía a nivel nacional, el CONAM está facultado a crear **Organismos Desconcentrados**, los que funcionan como instancias regionales/locales destinadas a contribuir a la aplicación de instrumentos o acciones de gestión, actuando así como núcleos de gestión ambiental.

Para cumplir con la Política Nacional Ambiental, el CONAM promoverá el empleo de **instrumentos de planeamiento y gestión ambientales**, entre los que tenemos:

- \* La Evaluación de Impacto Ambiental, orientada a disponer de un proceso único a nivel del país, que integre y respete los procedimientos sectoriales requeridos a la fecha y que permita actuar preventivamente de manera coherente y homogénea. Este esquema contempla cuatro etapas: i) Identificación y Clasificación, de los requerimientos ambientales; ii) Preparación y Análisis de los estudios requeridos; iii) Calificación y Decisión, respecto a la viabilidad ambiental de la acción; y iv) Control y Seguimiento del plan de manejo ambiental.

Dentro de este proceso se va a incentivar la participación ciudadana con el propósito de disponer de mecanismos de doble vía que recojan las preocupaciones y opiniones de la ciudadanía e informen como ellas son consideradas en el diseño de la acción humana propuesta.

- \* El Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA). El SINIA se diseña como una herramienta de la estructura de gestión ambiental, el cual busca el acceso apropiado y la circulación de datos ambientales con diferentes niveles de agregación. Esto se realiza a través de las siguientes redes:

- a) **Red de integración humana** (compuesta de profesionales, técnicos, científicos, estudiantes y público en general);

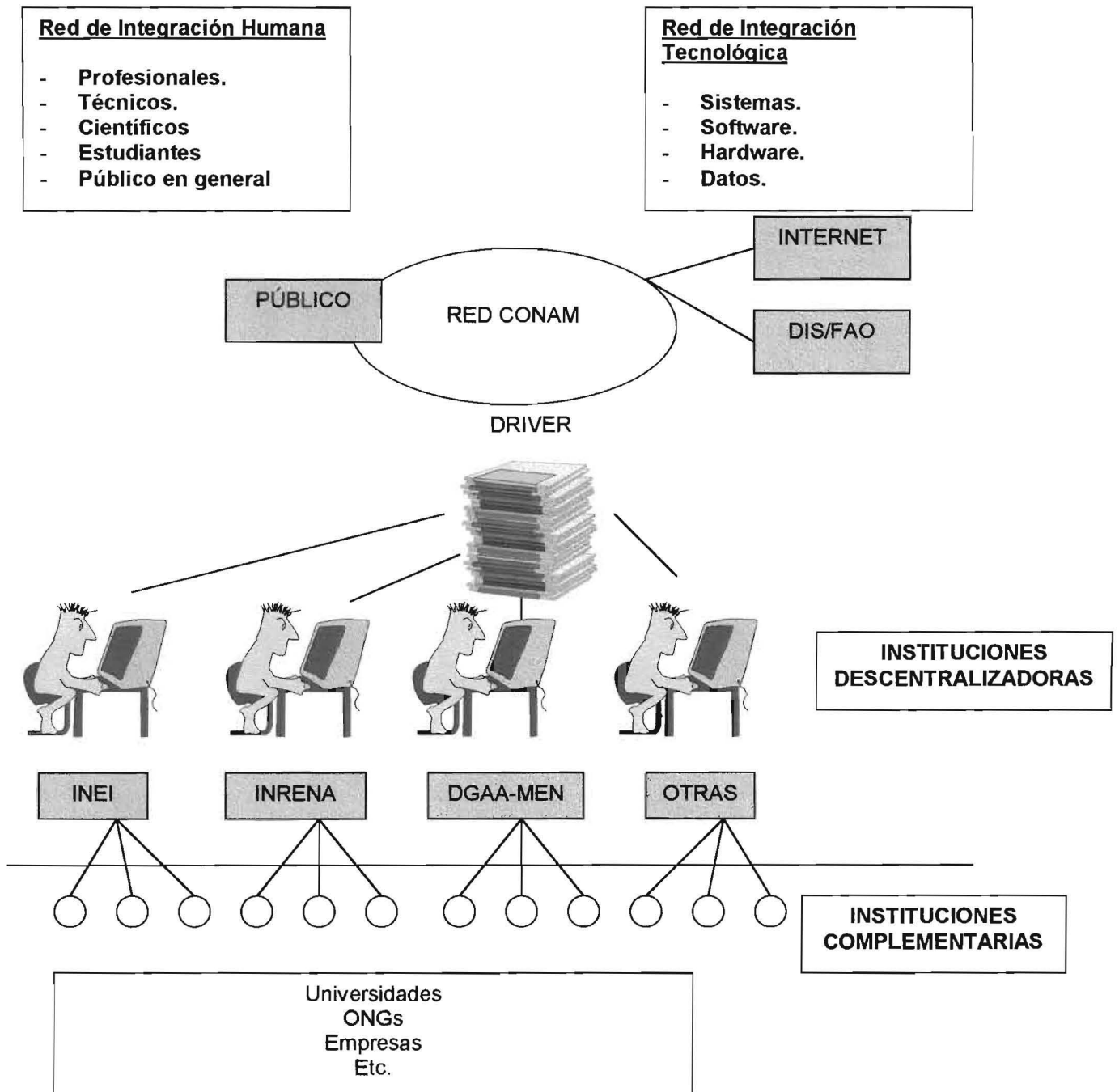
- b) **Red de integración tecnológica** (compuesta por un Sistema de Información Geográfica, Sistemas de Bases de Datos Regionales, programas, equipos y datos); y

- c) **Red de integración institucional** (compuesta por instituciones del estado, ONGs, empresas, etc.).

- \* Reglamento Nacional de Parámetros de Contaminación. El Proyecto de Reglamento de Parámetros ha sido por la Comisión Técnica Multisectorial. La Comisión está diseñada para actuar como la instancia de conciliación política/técnica que solucione los problemas derivados de la sectorialización de la gestión ambiental a nivel del Gobierno Central. Se integra por los

ViceMinisterios, por la Dirección General de Capitanías y Guardacostas, el Jefe del INRENA y por el Presidente del Consejo Directivo de la AMPE.

### ESQUEMA DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN AMBIENTAL



Con este Reglamento se busca la definición de un procedimiento único estandarizado o normalizado para desarrollar las etapas administrativas del proceso de estudio, revisión y elaboración de estándares.

- \* El Fondo Nacional del Ambiente. (FONAM). Es el mecanismo institucional a través del cual se podrán asignar los recursos provenientes de múltiples fuentes, para los diferentes proyectos de desarrollo sostenible. Los proyectos son priorizados de acuerdo a los lineamientos de la Política Nacional Ambiental y a los criterios de selección que sean establecidos por el Directorio del FONAM. El Consejo Directivo del FONAM está integrado por un representante del CONAM, uno del Ministerio de Economía y Finanzas, del Ministerio de Agricultura, de la CONFIEP, de la comunidad universitaria, y uno de las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo especializadas en asuntos ambientales.

### **2.3 MARCO ESTRUCTURAL DE GESTIÓN AMBIENTAL - MEGA**

El MEGA tiene como objetivo garantizar el proceso de coordinación intersectorial entre las entidades y dependencias públicas que poseen competencias ambientales en los diferentes niveles de Gobierno; armonizar sus políticas con la Política Nacional Ambiental; y administrar conflictos, superposiciones o vacíos de competencia; así como fortalecer la capacidad de gestión ambiental en el sector público y la concertación con el sector privado y la sociedad civil.

El MEGA dispone de cuatro niveles de decisión: 1) El Consejo de Ministros y Presidencia del Consejo de Ministros; 2) El CONAM con la Comisión Consultiva y la Comisión Técnica Multisectorial; 3) Grupos Técnicos; y 4) Entidades y Dependencias del Sector Público que poseen competencias ambientales.

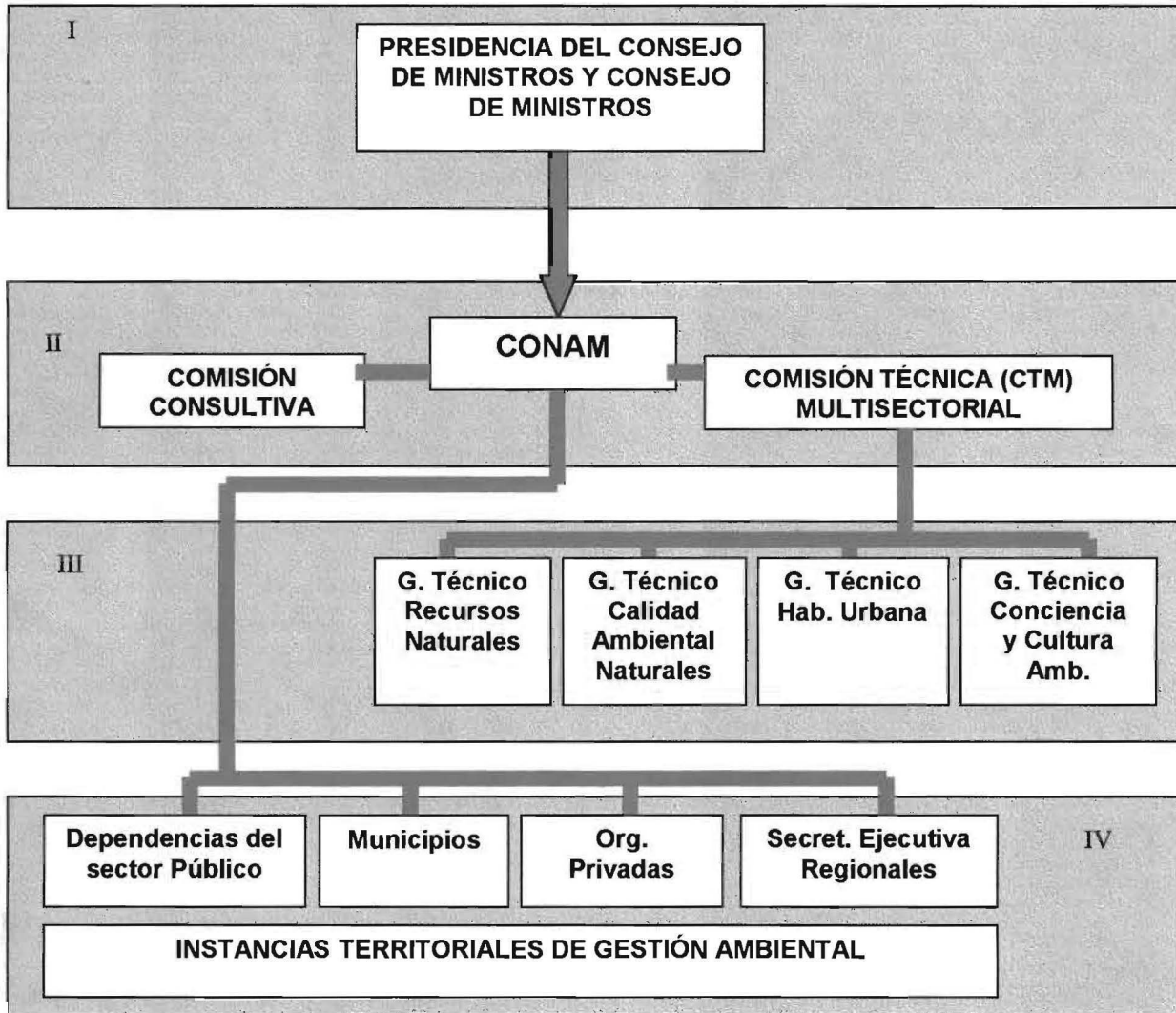
A nivel de las regional y local, se podrán establecer instancias de gestión ambiental coordinadas por **Secretarías Ejecutivas Regionales o Multisectoriales del Ambiente**. Estas Secretarías Ejecutivas se integran por un Secretario Ejecutivo Regional del Ambiente, instancias multisectoriales regionales, Comisión Técnica Multisectorial Regional.

En el marco de la Ley de Municipalidades, y sin perjuicio del alcalde, los Consejos Municipales promoverán la identificación o creación de instancias de coordinación y concertación que permitan articularse con el MEGA.



## MARCO ESTRUCTURAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

NIVELES



### 2.4. PROGRAMA CAPACIDAD 21

La Declaración de Río, resultado de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo realizado en Río de Janeiro, Brasil en 1992, se convirtió en un compromiso moral de los países signatarios para contribuir al tránsito hacia un Desarrollo Sostenible. La citada Declaración tiene como instrumento operativo a la Agenda 21, que en sus diferentes capítulos aborda diferentes temas que contribuyen a lograr este desarrollo.

**Capacidad 21** es un programa creado a partir de la Conferencia de Río, con la finalidad de apoyar a los gobiernos en la implementación de la Agenda 21 mediante la creación de capacidades de gestión. Tiene como objetivos: i) La **Participación** de los actores en el desarrollo de planes y programas nacionales y en el manejo ambiental, ii) La **Integración** de principios de desarrollo sostenible en planes y programas nacionales y iii) La creación de un cuerpo de conocimientos y experiencias en el desarrollo de capacidades para el desarrollo sostenible (**Información**).

Capacidad 21 es iniciado en el país por el CONAM, mediante un proceso de consulta nacional denominado Diálogos Ambientales, destinado a identificar las capacidades de las instituciones públicas y privadas en la formulación de políticas ambientales, la adopción de soluciones eficaces, la identificación de sus fortalezas y debilidades así como los niveles de articulación nacional, regional y local.

Como resultado de los mencionados Diálogos Ambientales, el CONAM y el PNUD acuerdan el desarrollo del “**Programa Gestión Regional y Local para el Desarrollo Sostenible**” tiene como Objetivos:

- \* **Descentralizar y potenciar las capacidades de planeamiento y gestión regional del desarrollo sostenible.**
- \* **Crear una adecuada interacción entre los niveles regionales y el nivel nacional**

El cumplimiento de estos objetivos permitirá poner en marcha el “Marco estructural de Gestión Ambiental” - MEGA.

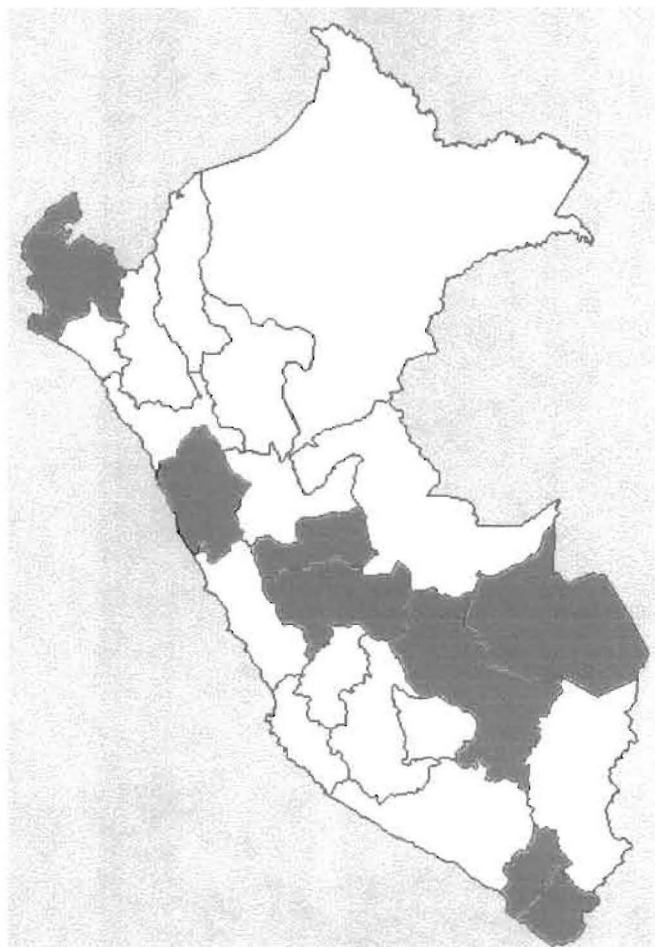
Los objetivos específicos del Programa están orientados a :

- I. Reforzar el rol del CONAM y de las Oficinas Ambientales de los Ministerios considerando las mayores capacidades de gestión ambiental regionales que se promoverán con el proyecto
- II. Desarrollar capacidades regionales de planeamiento y gestión a través de la identificación y caracterización compartida de problemas prioritarios a través de interlocutores y la promoción de consensos
- III. Sistematizar las experiencias para su difusión, institucionalización y replica a otras zonas con el propósito de apoyar la descentralización de capacidades de gestión y la orientación mediante guías sobre descentralización, planeamiento y gestión regionales, participación, género y desarrollo sostenible y resolución de conflictos.

El Programa, en su Estrategia de implantación, generará y acompañará procesos de gestión en los ámbitos locales y regionales priorizando la presencia de las comunidades locales y regionales en el tratamiento y solución de los problemas. Su principal característica es la más amplia convocatoria a todos los

actores involucrados en el desarrollo. Por ello, promoverá y/o acompañará los diferentes procesos de interacción en los ámbitos regional y local, respetando las realidades y necesidades locales. El Programa también apoyará procesos y ofrecerá instrumentos adecuados que contribuyan a crear o mejorar las capacidades locales de gestión ambiental.

El Programa se ejecutará durante su primera fase en nueve ámbitos territoriales del país, elegidos considerando los siguientes criterios: Poseer áreas ambientalmente críticas con procesos de depredación reconocidos. Contar con áreas en las que existan procesos de gestión ambiental local o regional en curso, y ser áreas representativas de las diversas regiones del Perú. Las áreas seleccionadas son: Tumbes, Piura, Chimbote/Ancash, Yauli/Junín, Pasco/Cerro de Pasco, Ilo/Moquegua, Tacna, Cusco, Madre de Dios.



**Áreas Seleccionadas  
Programa Capacidad 21.  
Primera Fase.**

Las acciones del Programa están orientadas a resolver los problemas ambientalmente prioritarios, de acuerdo con las características y demandas de cada localidad, vinculándolos con las demás dimensiones del desarrollo sostenible (económico, social y cultural).

Los principales resultados esperados del **Programa Capacidad 21** son:

- \* Políticas ambientales retroalimentadas por las prácticas regionales.
- \* Incorporación de la dimensión de género en la Gestión del Desarrollo Sostenible.
- \* Técnicas y guías sobre Planeamiento Regional de Gestión Ambiental, Gestión de Proyectos de Desarrollo Sostenible, Participación, Resolución de Conflictos, Análisis de Género y Desarrollo Sostenible.
- \* Sistematización de los resultados de los programas desarrollados en los nueve ámbitos y esta expeditos para su replica a otros ámbitos.
- \* La integración de los esfuerzos públicos, la iniciativa privada y de la comunidad.
- \* Planes Regionales de Gestión Ambiental participativos, concertados, técnicos y coordinados con los niveles sectoriales y el nivel nacional.
- \* El desarrollo de mecanismos de interacción estructurada entre la Gestión Regional con la Nacional.

### 3. TALLER EN CUSCO

#### 3.1 TRABAJO GRUPAL

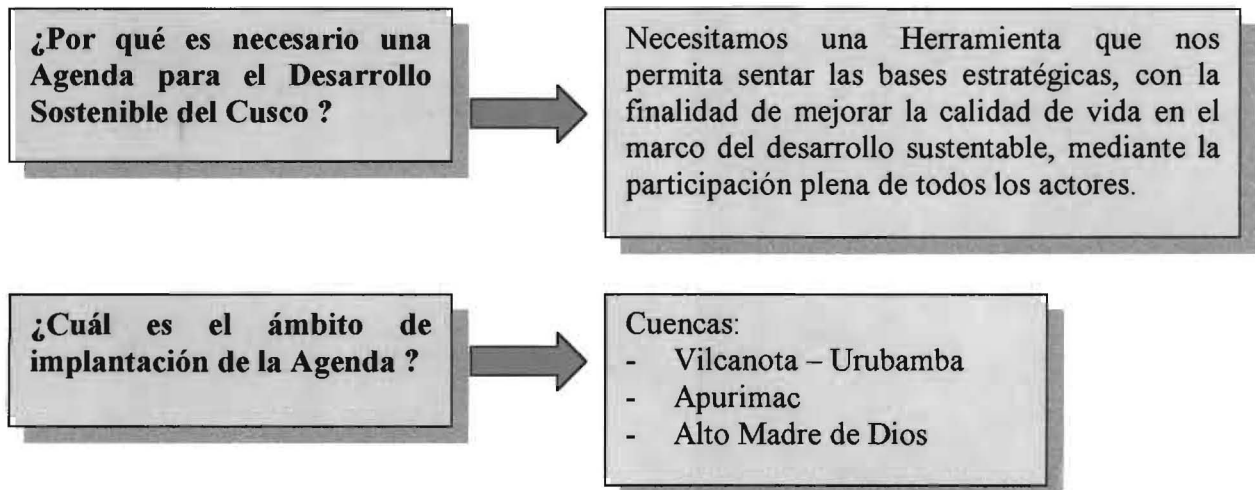
El objetivo de la reunión fue resaltar la necesidad de una Agenda Local concertada y de iniciar un proceso para identificar e instalar mecanismos e instancias de gestión participativa.. Para cumplir este objetivo, se dividió a los participantes en tres (03) grupos de trabajo con la finalidad de absolver las siguientes interrogantes:

- \* **¿Por qué es necesaria una Agenda para el Desarrollo Sostenible del Cusco?**
- \* **¿Cuál es el ámbito de implantación de la Agenda?**
- \* **¿Qué temas debe tratar la Agenda Local para el Desarrollo Sostenible?**
- \* **¿Quiénes deberían participar de la elaboración e implantación de la Agenda Local?**
- \* **¿Cómo deberían organizarse las instituciones para la elaboración e implantación de la Agenda?**

Los resultados de los trabajos de grupos se presentan a continuación:

#### GRUPO No 01

##### TARJETAS AMARILLAS



## TARJETAS ROSADAS

**¿ Qué Temas debe tratar la agenda local para el desarrollo Sostenible?**

Saneamiento Ambiental

Manejo de Recursos Naturales

Problemas ambientales urbanos

Deterioro de la Oferta Ambiental

Educación e Investigación Ambiental

Normatividad y Lineamientos de Política

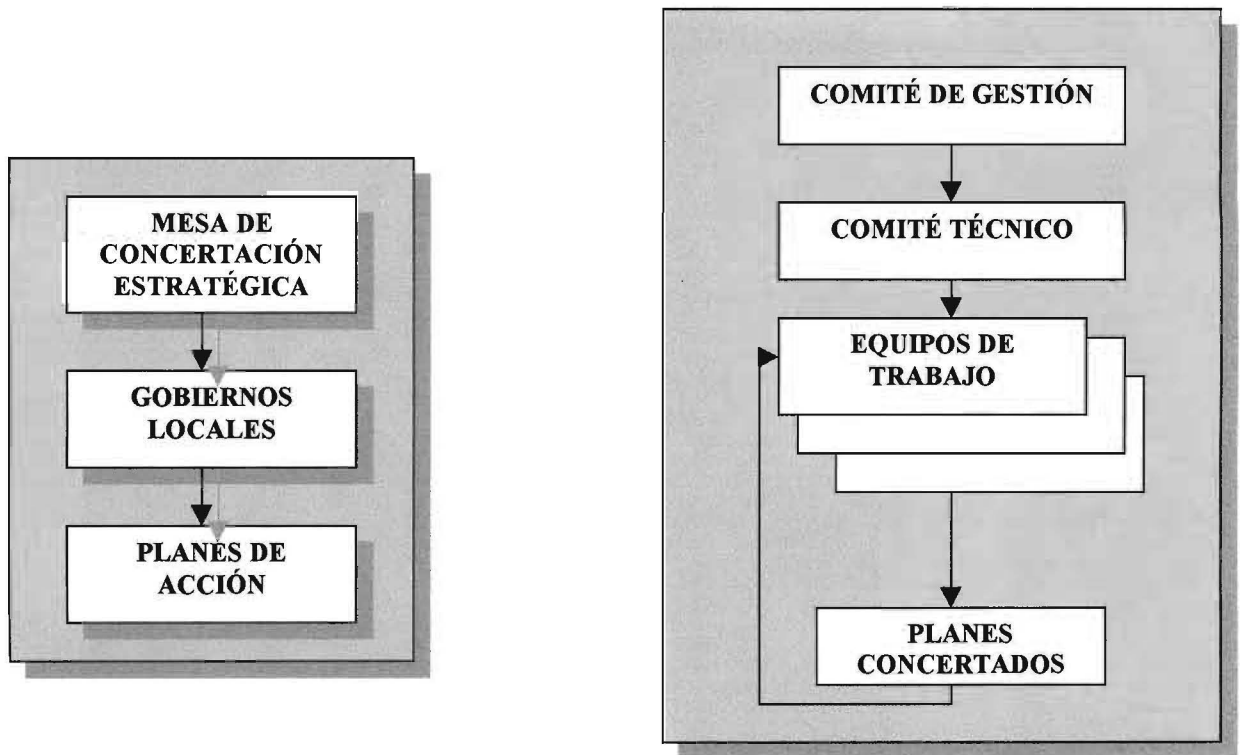
## TARJETAS VERDES

**¿Quiénes deberían participar de la elaboración e implementación de la Agenda?**

- Comisión Regional del Medio Ambiente.
- Sectores Públicos.
- Municipios Distritales.
- ONGs
- Universidades
- FFAA
- Privados
- PREDD
- SEDAQOSQO
- LIMPUC
- Etc.

**¿Cómo debería organizarse las instituciones para la elaboración e implementación de la Agenda?**

- Un enlace rentado
- Una organización permanente
- Equipo multidisciplinario
- Ente de concertación y planificación permanente



## GRUPO No 02

### TARJETAS AMARILLAS

¿Por qué es necesario una Agenda para el Desarrollo Sostenible del Cusco ?



Alcanzar el desarrollo sustentable regional partiendo de los recursos y experiencias locales, identificando problemas y oferta ambientales, priorizando actividades, fomentando la participación y concertación de todos los actores.

¿Cuál es el ámbito de implantación de la Agenda ?



Departamento del Cuzco, a nivel de gobiernos provinciales o subcuencas.

## TARJETAS ROSADAS

**¿ Qué Temas debe tratar la agenda local para el desarrollo Sostenible?**

Educación ambiental y participación ciudadana en la gestión ambiental y gobernabilidad global.

Uso racional del agua: Humano – productivo.

Ordenamiento territorial:  
\* Desarrollo agro urbano equilibrado.  
\* Saneamiento básico.  
\* Equipamiento.

Prevención de desastres naturales: deslizamientos, inundaciones, huaycos y sismos.

Contaminación ambiental: manejo de residuos sólidos

Manejo de cuencas hidrográficas: Erosión, desertificación, sobrepastoreo, producción y productividad agrícola.

## TARJETAS VERDES

**¿Quiénes deberían participar de la elaboración e implementación de la Agenda?**

### Instituciones Públicas

Gobierno Regional, Municipios y empresas municipales, FFAA y Policía, Defensa Civil, Universidad, Direcciones departamentales de Ministerios.

### Instituciones Privadas

Sociedad Civil: ONGs, Cámara de Comercio, Cámara Hotelera, Organizaciones sociales, empresas privadas, sociedad civil, iglesia.



¿Cómo debería organizarse las instituciones para la elaboración e implementación de la Agenda?

Conformación de una coordinadora de gestión ambiental departamental integrada por representantes provinciales.

Comités de cuenca presididos por los municipios.

Respuestas de acción concertadas a partir de problemas concretos por parte de los actores involucrados.

### GRUPO No 03

#### TARJETAS AMARILLAS

¿Por qué es necesario una Agenda para el Desarrollo Sostenible del Cusco ?

Concertar y optimizar con eficiencia y eficacia en la acción entre los actores para lograr el desarrollo sostenible.

¿Cuál es el ámbito de implantación de la Agenda ?

Interdepartamental Cuzco, Apurimac y Madre de Dios.

#### TARJETAS ROSADAS

¿ Qué Temas debe tratar la agenda local para el desarrollo Sostenible?

(1)  
ORGANIZACIÓN

(2)  
DIAGNÓSTICO  
- Identificación de Problemas  
- Priorización.

(3)  
OBETIVOS Y ESTRATEGIAS

(4)  
RESPONSABILIDADES Y  
FINANCIAMIENTO

(5)  
ACCIONES A REALIZAR

(6)  
SEGUIMIENTO Y  
EVALUACIÓN

## TARJETAS VERDES

**¿Quiénes deberían participar de la elaboración e implementación de la Agenda?**

### Sociedad Civil

Comunidades Campesinas y nativas, Organización de mujeres, Organizaciones juveniles, Transportistas, Iglesia, Grupos sociales.

### Sector Público

Gobierno Regional, Gobiernos locales, Universidades, proyectos Especiales, Organismos descentralizados, Defensa Civil, Policía Ecológica.

### Sector Privado

ONGs, Empresas públicas, Proyectos de cooperación bilateral.

**¿Cómo debería organizarse las instituciones para la elaboración e implementación de la Agenda?**

Asumiendo compromisos y recursos en función del plan de acciones concertadas.

Mesas de trabajos Ejes Temáticas.

Reorganizar, ampliar y consolidar el Consejo Regional del Ambiente.

## 3.2. CONCLUSIONES

De los paneles expuestos, se pueden resumir las siguientes ideas:

### a) **¿Por qué es necesario una Agenda para el Desarrollo Sostenible del Cusco? (Tarjetas Amarillas)**

Las definiciones dadas durante la sesión de trabajo hacen referencia a los siguientes conceptos:

- Desarrollo Sostenible a partir de recursos y experiencias locales,
- Mejorar la Calidad de Vida,
- Participación y concertación de actores,
- Priorización de actividades.

Para dos de los grupos, estos conceptos fueron presentados como una propuesta de "VISIÓN ESTRATÉGICA" para la instancia que elabore y/o implemente la Agenda Local.

### b) **¿Cuál es el ámbito de implementación de la Agenda? (Tarjetas Amarillas)**

Sólo uno de los grupos de trabajo propuso a la región Inka (Cusco, Madre de Dios y Apurímac) como ámbito de acción de la Agenda. Los demás grupos remitieron el ámbito a nivel del departamento del Cusco, haciendo énfasis en el desarrollo de las Cuencas y Subcuencas.

### c) **¿Qué temas deberían tratarse en la Agenda? (Tarjetas Rosadas)**

Dos de los grupos hicieron referencia a temas específicos para ser tratados en la Agenda, estos se relacionaron a puntos tales:

- Educación Ambiental, Investigación y Participación Ciudadana.
- Manejo de recursos naturales: principalmente agua.
- Problemas ambientales (deterioro de oferta ambiental) debidos a erosión, desertificación, sobrepastoreo, etc.
- Problemas de habitabilidad humana: Desarrollo urbano, Infraestructura de Saneamiento Ambiental, Contaminación – manejo de residuos sólidos, etc.

Uno de los grupos de trabajo generó una propuesta metodológica para el tratamiento de temas de agenda:

- 1ro Organización
- 2do Diagnóstico (identificación de Problemas, Priorización)
- 3ro Objetivos y Estrategias
- 4to Responsabilidades y Financiamiento
- 5to Acciones a Realizar
- 6to Seguimiento y Evaluación.

**d) ¿Quiénes deberían participar de la elaboración e implementación de la Agenda?**

Todos los grupos estuvieron de acuerdo en que la elaboración e implementación de Agendas para el Desarrollo Sostenible Local debe nacer de un proceso concertado entre todos los actores posibles. Se listaron algunos grupos de interés:

Instituciones Públicas:

Gobierno Regional	Municipios Provinciales
Municipios Distritales	Empresas Municipales
FFAA	Policía Nacional del Perú
Defensa Civil	Universidades
PREDD	Comisión Regional del Ambiente
Direcciones Regionales de los Ministerios	
Proyectos Especiales del Gobierno Central y de la Región	

Instituciones Privadas

Organizaciones No Gubernamentales  
Cámara de Comercio  
Cámara Hotelera  
Empresas privadas  
Gremios de Transportistas y similares

Otras Instituciones de la Sociedad Civil

Iglesia  
Organizaciones Sociales y de Base  
Organizaciones Juveniles y de Madres  
Comunidades campesinas y Nativas  
Etc.

**e) ¿Cómo debería organizarse las instituciones para la elaboración e implementación de la Agenda?**

En plenaria se acordó que las ideas propuestas en estas preguntas fueran insumos para una próxima reunión de trabajo. No obstante esto, algunas ideas quedaron remarcadas por ser comunes entre los grupos de trabajo:

- Se requiere de un “Instancia Permanente” de concertación entre actores.
- Se plantea el trabajo institucional a través de “Grupos Temáticos”, los cuales deberían originarse a partir de problemas concretos.
- Se debe mantener acciones de capacitación a todo nivel “formal y no formal”.

### **3.3. COMPROMISOS**

Terminada la plenaria, los participantes acordaron:

- Realizar la próxima reunión entre el 2 y el 6 de diciembre.
- La próxima reunión se trataría con mayor detalle los aspectos sobre organización de la instancia que elaborará e implementará la agenda local.
- Las instituciones presentes en el Taller se comprometieron a alcanzar un directorio de las instituciones relacionadas al desarrollo sostenible en el Cusco.
- El CONAM alcanzará a los participantes las conclusiones del Taller, así como mayor información sobre Capacidad 21.
- Traer como material de trabajo propuestas y reflexiones sobre la organización de la instancia que elaborará e implementará la agenda local.

### 3.4. LISTA DE PARTICIPANTES

	<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>INSTITUCIÓN</b>
1	Horacio Morante Mórales	Dir. Reg. Educación
2	Rutilia Soledad Mercado Basurco	Dir. Reg. Educación
3	Lorgio Villena Vargas	Dir. Reg. Educación
4	Gregorio Lovatón Luque	Asociación Arariwa
5	Nieves Bárdales Hoyos	Dir. Reg. Turismo
6	Hernando Galindo	Dir. Reg. Turismo
7	Lourdes Villena Rosas	Dir. Reg. Turismo
8	Percy Espinoza Calderón	PER PN Manu
9	Adolfo Cuentas Huaricallo	PER PN Manu
10	Juan Carlos Flores Del Castillo	PER PN Manu
11	Rucio Meder	SNV – GPA – PREDD
12	Rosa Florez Armendariz	INRENA – PN Manu
13	Valdimir Ramírez Prado	INRENA – SN Macchu Picchu
14	Rosa Béjar Jiménez	Fundación Universidad Latinoamericana
15	Jeny Carmelino Jara	Dir. Reg. Transporte
16	Carlos Salazar Herrera	PER IMA
17	Edgar Gónzales Castro	PER IMA
18	Beatriz Díaz Vera	DAAP
19	Rodolfo Chafloque Alvarez	Dir. Reg. Pesquería
20	Fabián Chavez E.	Municipalidad de Wanchaq
21	Gustavo Vivanco Ortiz	Municipalidad de Wanchaq
22	Artemio Centty Villafuerte	Policía Ecológica – PNP
23	Lucas Rodríguez Huanca	INANDES
24	Norka Malpartida Linares	INANDES
25	Eduardo Gil Mora	INANDES
26	Elías Carreño Peralta	UNSAAC – Fac. Derecho/ADARI
27	Washington Loayza Flores	UNSAAC – INANDES
28	Victor Carloto Caillaux	UNSAAC – Fac. Geología
29	Raúl Arenas Astete	Proyecto SANBASUR
30	Manuel Ollanta Aparicio Flores	PREDD
31	Javier Ecorrieta Argüellas	COPESCO
32	Juan Diego López Giraldo	Asoc. Pukllasunchis
33	Adriaan Kesler	PRONAMACH – FAO
34	Asunción Marcos	Inst. Guamán Poma de Ayala
35	José Antonio Muñiz	HIDROSERVIS
36	Girmaldo Orihuela Castillo	Municipalidad de Saylla
37	Annette Salis	Centro Bartolomé de las Casa
38	Washington Galiano Sánchez	Municipalidad Provincial del Cusco

### 3.5. LISTA DE INVITADOS QUE NO ASISTIERON

Sr. Carlos Valencia Miranda  
Presidente Ejecutivo  
Consejo Transitorio de  
Administración  
Regional INKA.

Sr. Darwin Wiese Mújica  
Vice-Presidente Ejecutivo  
Consejo Transitorio de  
Administración  
Regional INKA.

Sr. Walter Olarte  
Director Ejecutivo  
Proyecto Especial Regional  
Plan MERIS.

Sr. Sergio Meza  
Director Ejecutivo  
Proyecto Especial Regional  
PIPAC

Sr. Sumar Kalinowski  
Director Ejecutivo  
Proyecto Especial Regional Cultivos  
y Tecnología Andina

Sr. Jhonny Angulo Ríos  
Director  
Dirección Regional de Agricultura

Sr. Anibal del Carpio Farfán  
Director  
PRONAMACHS

Sr. Carlos Gonzales Campana  
Director  
Dirección Regional de Salud

Sr. José Becerra  
Gerente General SEDAQOSQO

Sr. Jorge Ala Luna Lora  
Jefe  
Defensa Civil Cusco

Sr. Anibal Pino  
Director Ejecutivo  
Asociación Inka

Sr. Raúl Salízar  
Alcalde  
Municipalidad Provincial del Cusco

Sr. Murray Jones  
Gerente de Salud, seguridad y Medio  
Ambiente  
Shell Prospecting and Development

Sr. Edwin Gónzales M.  
Presidente  
Cámara Hotelera del Cusco

Sra. Rosa Tejada Zuñiga  
Teniente Alcaldesa  
Municipalidad Provincial del Cusco

Sr. Víctor Abel del Castillo  
Alcalde  
Municipalidad Distrital de Santiago

Sra Lúcilá Tito Miranda  
Alcaldesa  
Municipalidad Distrital de San  
Sebastián

Sr. Calixto Coanqui Quispe  
Alcalde  
Municipalidad Distrital de San  
Jerónimo

Sr. Ambrosio Tisoc Quispe  
Alcalde  
Municipalidad Distrital de Lucre

Sr. Francisco Martínez Díaz  
Alcalde  
Municipalidad Distrital de Oropesa

Sr. Ernesto Catácora  
Gerente General  
LIMPUQ

Sr. Fernando Candia  
FIDA

Sr. César Sotomayor  
FIDA

Sr. Ladislao Palomino  
Director  
Dirección Especial Andenes Cusco  
INIA